Juéves 23 de Agosto de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1549

FLORENCIO MADERO
Director y propietario
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Cuestion de paciencia y conciencia

Cada caballero que el Sr. Presidente de la República ha sacado de su retiro y ocupádole en algun puesto culminante, ha sido tomado inmediatamente por *La Nacion*, *El Diario* y *El Nacional*, alzado en la picota y burlado: y á veces hasta insultado, cuidando que el mismo Presidente le sirviera de compañía para tal objeto.

Ineptos, inadecuados, pillos, concurrentes á la ruina del pais, ladrones, han sido los epítetos con que se les ha adornado durante algunas quincenas y yéndose hasta los trimestres, con igual estribillo.

Pero tanto el Presidente, con su eleccion, como el favorecido con su nombramiento, han *despreciado*, pacientemente y esperado la ocasion de que los hechos se encargaran de demostrar el acierto.

Bien faire, laissez braire!!

Trabajando asiduamente los tres diarios, no tejen, en un año, el arnero con que han de tapar el cielo y el éxito concluye por aplastarlos, obligándoles á decantar, espontáneamente, su error y su injusticia: con su natural agregado de *mea culpa*.

El Dr. Cárcano, el Coronel Capdevila, son ya hombres que están bien donde estan. El primero, ha conseguido por fin hacer un buen servicio de correos, sin provocar queja alguna; el segundo, toma, evidentemente, á los criminales y conserva el órden mas perfecto y ofrece, sin duda alguna, garantías á los ciudadanos.

Faltaba Cranwell.

Cranwell el boticario, el enamorado, el servil, el exento de carácter, el maniquí, el aplastado, háse convertido hoy en el *right man in the right place*, para la Intendencia Municipal.

Sus conocimientos de lo que tiene entre manos, su actividad, su energía, lo que se centuplica en los trabajos que ordena, son dotes todas que ha sabido evidenciar, que las ha impuesto, y que los diarios que pretendian ridiculizarlo han necesitado reconocerlas y aplaudirlas, so pena de ponerse ellos en ridículo y pasar por nécios.

Resulta, pues, ahora, que el Presidente, elijió bien, cuando elijió Concejal á Cranwell y que fué lejítima su satisfaccion cuando supo que la Presidencia del Concejo se la habian dado sus compañeros.

Pero el Presidente sabia mas. Sabia que si Cranwell nada hizo en dos interinatos, era porque siendo estos de solo quince dias ó un mes, no habia posibilidad de proyectar y llevar á término obra alguna, de utilidad para el municipio.

Esto es lo que no sabian, ni *La Nacion*, ni *El Diario*, ni mucho menos *El Nacional*.

Así es que ahora, que tiene Cranwell un año por delante, vale decir tiempo suficiente para iniciar un trabajo, responzabilizarse de él y terminarlo, se ha puesto en movimiento y ha mostrado tanto en tan pocos dias, que ya le exigen mas.

El *juego* de los diarios citados es muy conocido.

Quieren ver si estimulando su amor propio, lo precipitan y lo arrastran á que contraiga compromisos de los cuales no pueda deshacerse despues.

Buscan cansarlo.....

Pero Cranwell es boticario y flemático por su propio oríjen; es inglés, aunque se espresa en italiano.

Qui va piano, va lontano, se dice.

Agregan que soy boticario, estoy de acuerdo, contesta; procedo como cuando estaba en la botica.

Con mucho cuidado para no equivocarme con los *compuestos*, usarlos en las proporciones prescritas y del caso, elegirlos de entre los de mejor calidad, sin confundirlos por nada con *los malos*, y despues darlos al público bajo la base de la mas estricta honradez.

Voilá tout. Bien sencillo para un boticario, que al fin es mejor profesion que las que, hasta hoy, han ejercitado los directores de *La Nacion* y de *El Nacional*, (callando sus respectivas juventudes).

A mas, se repite Cranwell, se ha dicho que soy flemático y tambien lo acepto.

Pero no acepto en cambio, ní críticas injustas, ni malos consejos, ni indirectas para que ordene el envío de avisos y otras publicaciones que pueden muy bien insertar y hacer las empresas de diarios amigos. Eso no acepto.

Magnífico!

Moral del cuento.

Nuestro Presidente *a de l'œil*.

Nos ha dado un exelente Intendente Provisorio.

Y Fígaro á su vez vá á darle un pequeño consejo, á saber:—

Ya que el Intendente está nombrando comisiones para aconsejar y fiscalizar ciertas obras, nombre en alguna de ellas, pero en las que tenga mas trabajo, que requieran mas preparacion y sobre todo que entrañen mayor responsabilidad, á los Sres. Bartolomé Mitre y Vedia, Samuel Alberú y Manuel Lainez.

Si aceptan, será para que den algo bueno.

Si no aceptan, ah! si no aceptan......entonces...

Mirajes políticos

Un paréntesis breve, pero risueño, á la luchadiaria y á las controversias ardientes de la prensa.

Detengásmosnos un momento, siquiera, á observar la situacion actual del pais.

¡Que diantre! justo es consagrarle dos palabras, sin que esto importe un ditirambo servil, fruto de la pasion politica.

Es el juicio severo del mas imparcial espectador; el reflejo fiel, exacto de la opinion pública. Nada mas.

Y tan es esto asi, que hasta los mismos órganos de oposicion, intransigentes por sistema, se permiten de vez en cuando, dar vuelta el manubrio al revés, á riesgo de hacer añicos la caja de música, donde tocan constantemente *á la funerala*.

Eso nota alegre y bulliciosa la arrancan ellos mismos sin darse cuenta de lo que hacen, porque no es gente de proceder con sinceridad. Es el brazo potente y vigoroso de la opinion, el que dirije ese manubrio, y no pueden ellos oponerse á esa fuerza superior.

Pero, despues de este *gloria in exelcis*, entonado muy á pesar suyo, viene el *de profundis* obligado. Asi son, cuando rien esos misantropos furiosos, rien de una manera histérica, y cuando lloran, lloran á tanto la lágrima, ó á la gota de tinta que para el caso es lo mismo.

Nos estraviamos insensiblemente. No es nuestro ánimo ocuparnos para nada de los diarios de oposicion; quedénse en buena hora, con sus desahogos y sus impotencias. Son todos asmáticos; la ambicion los axficia.

No hay que ir á buscar muy lejas tintas brillantes, para trazar el cuadro; á cada paso se encuentran. La vida y la riqueza desbordan en todo el pais. Sus fuerzas exhuberantes, se desarrollan cada vez mas vigorosamente. Apenas pasa dia, sin que una nueva industria se implante. Las instituciones bancarias se establecen en cada cuadra, puede decirse, y aún son insuficientes para atender las múltiples transaciones comerciales que se realizan. Las vias férreas, cruzan ya casi todo el vasto territorio argentino, conduciendo sus arterias de acero, las corrientes del progreso y de la civilizacion hasta sus mas apartadas rejiones.

La paz, la paz mas completa y mas inalterable, sin que la mas leve nube empañe el horizonte, es el marco que cierra y resguarda este hermoso cuadro.

La época actual, será seguramente señalada siempre, aún en medio de la mayor prosperidad, como una de las mas notables. Es el período de la transicion. El pais se transforma rápidamente, hasta llegar á cobrar su fisonomia propia; una actividad fébril invade todas las bases; todo se modifica, se corrije y se mejora; es el paso del niño, que empieza á ser hombre, pero, hombre sano, robusto y vigoroso.

La Nacion sigue su derrotero luminoso, conducida triunfalmente en brazos del progreso, hasta llegar á ocupar el puesto que le corresponde, entre los primeros pueblos del orbe.

Dice bien un colega, cuando exclama: «podemos declararlo con orgullo: la República Argentina, trae las miradas del mundo entero. Se observa su marcha firme y progresista, y se tiene la mayor confianza en sus destinos. Se ha hecho la conviccion de que este país marcha á ser en el Sud del continente, lo que el coloso del Norte: los Estados-Unidos de América!» . . . .

He ahí la hermosa perspectiva, el espléndido miraje que descubrimos!

Y todavia habrá obsecados, que por un espíritu mezquino de partidismo, nieguen todos nuestros adelantos, forjando peligros para desfigurar la verdad.

¡Bah, no hay que hacerles caso; son los rezagados que van quedando en el camino, por falta de fuerzas para marchar con la época.

BREVES APUNTES

Hoy—Politeama

Há mucho tiempo que en nuestros teatros no se ofrece un programa tan variado é interesante como el que tendrá lugar esta noche.

Le Voyage de Monsieur Perichon, dirijido por el señor Coquelin; *La fiancée du Timbalier* por la señora Hading; *Le Chapeau* nuevo monólogo recitado por el mismo señor Coquelin, y un sólo que el distinguido artista señor Ismael, ejecutará en su violin, constituye, como lo decimos, la funcion mas atrayente de que haya podido disfrutar el público bonaerense.

Todo es á cual mejor.

Por otra parte, la concurrencia será escesiva, puesto que cuando escribiamos estas líneas, no habia en boleteria localidad alguna.

El legado Anchorena

La Francia tiene adoptado un magnífico sistema para alcanzar el éxito deseado en las obras q' han de subir á los escenarios de los teatros

Su base es la modestia personal y el reconocimiento de las dotes de los demás.

Así pues, un hombre de inmaginacion fantástica, inventa un argumento; otro, que es un líterato, le dá forma escrita en verso ó en prosa y un tercero, que es siempre un gran práctico en materia de efectos, divide todo eso en escenas.

Resulta entonces que para un drama han concurrido, como autores, tres personas: competentes todas.

Y como allí cada uno vale por lo que vale, en los carteles de anuncio se consigna el nombres de los tres.

Por acá hemos copiado el sistema para aplicarlo al estudio del legado Anchorena.

Un hombre muy fuerte en números está estudiando *la operacion*, y otro muy original en su forma literaria, vá á dar cuenta de ella, salpicando con chispa su relato.

Fígaro, es el favorecido con la publicacion de ese interesante y divertido trabajo,

Empezará el lúnes próximo.

Los Mayores Sonntag y Aguirre

Procedentes de San Juan acaban de llegar los Mayores D. Manuel Sonntag y D. César Aguirre salidos del batallon 2 de línea con motivo del último ascenso, y en cuyo cuerpo han hecho su carrera desde sub-tenientes, tomando parte en todas las campañas generales y parciales que con tanto brillo ha llevado á cabo aquel bizarro batallon desde 14 años á esta parte.

Los Mayores Sonntag y Aguirre son dos distinguidísimos oficiales del ejército; y al saludarlos afectuosamente, hacemos votos porque en cualquier puesto que por la nueva organizacion se les asigne, sigan como hasta aquí acreditando con sus buenos servicios la institucion á que pertenecen.

Los teatros esta noche

Politeama—Gran representacion estraordinaria á beneficio de los artistas de la compañia con el concurso de Coquelin, Jane Hading y el Sr. Ismael. Las piezas á representarse son de mucha importancia. *Le voyage de Mr. Perrichon*, que tanto gustó la primera vez que se representó, y en la que Coquelin tiene el rol de Perrichon, es una de las que subirá á la escena; en seguida recitará la señora Hadings el monólago de Victor Hugo, titulado, *La Fiancée du Timbalier*. El Sr. Ismael ejecutará un solo de violin, terminando la funcion con *Le chapeau*, monólago de Jacques Normand, recitado por el célebre Coquelin.

Nacional—El pasillo-cómico en un acto y en prosa, titulado *Coro de señoras*; el juguete comico-lírico tambien en un acto *El estilo es el hombre*, y la zarzuela en un acto *El teatro nuevo*, serán las piezas que subirán á la escena.

San Martin—A beneficio del simpático tenor Enrique Gerner es la funcion de esta noche, quien la dedica al ejército argentino. La pieza que el beneficiado ha elejido, es la preciosa zarzuela *Los Madgyares*, en la que el tenor Gerner desempeña de una manera digna sus dotes artísticos.

Circo Universal—Se repetirá *Juan Moreira*. Con este motivo no habrá donde echar en el circo la cabeza de un alfiler.

NOTAS ALEGRES

A *Humbug*, el cómico de *El Nacional*, lo han declarado cesante.

Ahora, anda atorrando por la seccion noticiosa, en forma de saludador.

La cuestion es ganarse la vida.

Fígaro contando con la aprobacion de Alberú, lo invita á que pele otra vez su mamotreto, y nos obsequie con sus notas cómicas, para adaptarles la música.

Nos ha dejado como quien dice, tocando tabletas; la guitarra en facha, y esperándole.

Estamos seguros que nos escuchará. *Humbug*, como buen cómico vividor, es amable con todo el mundo.

—

Estos periódicos de provincia suelen tener ocurrencias sabrosísimas.

Una *colaboratriz* de uno de ellos, que de todo hay en la viña del Señor, hablando sobre lo que es, y debe ser la mujer en su trato íntimo con el marido (sopla) se descuelga con la siguiente figura de retórica, originalísima á mas no poder, y sobre todo, muy nueva.

Ahi va, integra:

«Y siendo nuestro sexo la gala y el orgullo del barbudo, nuestra mision á su lado no puede ser otra que analizar sus groseros instintos, *hacerle la barba sin lastimarlo*, y conservar su amor para nuestros hijos»:

Eso de «hacerle la barba sin lastimarlo» vale un Potosí!

¡Que apostamos á que la colaboradora en cuestion, no le hace la barba á Fígaro ni con cepillo.

Como que es barbero!

—

La Union no puede dominar sus tendencias de beata chismosa.

Ahora, moja, loca de contenta, en el debate que mantienen dos estimables colegas, *Sud-America* y *La Tribuna Nacional*, sobre el proyecto Balestra.

Abre una rendijita de la puerta, saca su escualida cabeza, y contempla llena de placer la cuestion, dirigiéndole una guarangada á este, y otra á aquel.

Pero todo es atacarla de frente, para que se escabulla con la mayor ligereza, cerrando precipitadamente la puerta, ¡ah, beata bien merece unos fuertes pellizcones!

—

Un proyectado dramaturgo de La Plata, ha tenido la feliz idea de elegir como argumento para una obra dramática, el dobte asesinato perpetrado en Olavarria, por el Cura Castro Rodriguez.

Y lo peor de todo, es que parece que este modelo de literatura nacional, va á subir á la escena del teatro Olimpo, el próximo domingo, para delicia del público grueso.

No somos partidarios de la pena capital, pero hay casos en que nuestras convicciones vacilan francamente!

El autor de semejante monstruosidad, merece por lo menos, que le proporcionen una indigestion formidable de papas y tomates, en salsa, *á la punteria*,

La mocion está hecha.

Grantaire.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Por falta de número no celebró sesion ayer esta Cámara.

Habian los siguientes:

ASUNTOS ENTRADOS

Los señores Eliseo Luque y C', proponen el establecimiento de una Estacion Sanitaria Marítima para niños en la costa marítima de Necochea y en el lugar que designen distante del puerto y de la desembocadura del Rio Quenquen, en terrenos de propiedad nacional que serán dados en propiedad á la empresa.

La Nacion concurrirá ademas para la construccion del establecimiento con la suma de 500,000 pesos nacionales, siempre que las obras representen un valor doble.

El edificio tendrá capacidad para 2500 niños por lo menos, quedando exonerado el establecimiento de todo gravámen ó impuesto por el término de 25 años, pudiendo espropiarlo el P. E. despues de este plazo, prévia tasacion.

La Nacion tendrá el derecho de enviar de una vez hasta mil niños al establecimiento y hasta 3000 al año pagando solo 15 pesos mensuales por cada uno, siendo á cargo de la empresa su cuidado, asistencia médica, alimentacion, vestuario, etc.

Cuando la Nacion no enviase 3000 niños al año, la empresa recibirá un número de niños pobres, hasta integrar aquel.

—El señor R. Landera propone el establecimiento de boyas luminosas en el rios de la Plata, Paraná y Uruguay.

Las boyas serán ancladas y de posicion vertical, teniendo un volúmen de 10 metros cúbicos por una altura total de 7 metros.

La luz de la boya será visible al navegante á siete millas inglesas y el gas que mantendrá en depósito permitirá una llama constante duranto 90 dias.

Las boyas tendrán interiormente un badajo sensible á la mas pequeña oscilacion indicando por medio de un sonido la existencia de peligro.

Las boyas serán mantenidas por una usina de gas cuya construccion se efectuará en el parage que resulte mas conveniente. La empresa mantendrá la vigilancia de los materiales flotantes por medio de un vapor que adquirirá al efecto.

Solicitan concesion por 16 años á cuyo término pasará á ser propiedad del Estado todo el material empleado.

La empresa, autorizada por ley especial, establecerá los siguientes derechos de balizamiento:

1° Por todo buque de ultramar que entre al Rio de la Plata 0.03 oro sellado por tonelada de registro.

2° Los vapores de ultramar procedentes de puertos fluviales pagarán 0.08 centavos oro sellado por tonelada de registro.

3° Los buques de ultramar que descarguen en este puerto ó vayan á hacerlo en la costa Sud, 0.05, centavos oro sellado por tonelada.

4° Los buques de ultramar que sigan á los rios pagarán 0.10 centavos por tonelada de registro.

5° Los buques que hagan el comercio de cabotage en los rios de la República 0.01 centavo por tonelada á la salida con carga de cada puerto y la mitad cuando salgan en lastre.

6° Las embarcaciones playeras pagarán 0.01 1/2 centavos por tonelada.

7° Las embarcaciones menores de 5 toneladas no pagarán derecho.

—Varios vecinos de la parte Oeste de esta Capital, solicitan se clausure el cementerio Inglés.

—Los señores Honorio F. Luque y C' solicitan se les conceda el derecho de construir un murallon en la costa Oeste del Paraná y muelles en los terrenos conquistados por éste al Sud de la ciudad del Rosario de Santa Fé.

La empresa construirá á su costa muelles sobre el murallon, los que serán propiedad esclusiva de la empresa por el término de 20 años: espirando este plazo pasarán á ser propiedad nacional sin erogacion alguna.

Dividirá tambien el terreno conquistado al rio en la forma que indican las ordenanzas municipales del Rosario, cediendo la empresa al Gobierno Nacional la manzana que este indique para depósitos aduaneros.

El Gobierno será copartícipe de la empresa en un *10 por ciento* del total del terreno que, libre de calles, le quede á aquella.

—Los señores C. A. Carersazse y C' proponen la construccion de un ferro-carril que partiendo de la Estacion *Rufino* del F. C. al Pacífico, terminará en el puerto de Bahia Blanca pasando por Trenque-Lauquen, Guaminí y Puan.

No solicitan garantia alguna ni indican el término de la concesion.

—Los señores A. Caprile y Ca. solicitan

pronto despacho de su solicitud anterior, sobre establecimiento de una línea de navegacion entre puertos de la República y Europa.

—El señor José Lijó Lopez solicita la devolucion de una anterior sobre compra de tierras fiscales.

—El Sargento 1° del cuerpo de inválidos don Pedro Demetri, pide que se estienda el permiso que se le ha concedido por 3 años para residir en Europa, hasta el fin de sus dias.

—Solicitan pension y aumento: señoras Nicolosa M. de Benitez, Carolina Thomas, Benita Lujan, Eloisa Guaux, Carolina Ruiz y Cármen D. de Olleros.

REVISTA HíPICA

Mucho de bueno y mucho de malo

—

Las carreras de ayer en el Hipódromo Argentino, estemporáneamente anunciadas, tuvieron mucho de bueno y mucho de malo.

De lo mucho malo y de lo mucho bueno, nos iremos ocupando al hacer esta revista.

—

A la 1 p. m. estaba anunciado el premio «Nana», tiro 1000 metros, en la que se hallaban anotados nueve potrillos y potrancas. Desertaron Stop del Stud Stop (siempre queda desertando ese *mancarron*) Presidente y Maria Elena del Stud Casey (otros que tambien desertan con frecuencia) Catalina del Ecurie Prisionero y Roulette del Stud Luis Chico.

Solo se presentaron en la pista y fueron anotados en la pizarra:

E. Acebal—Selin	2350
E. Casal—Plaisano y Hyacinte . .	2225
Capitan Lopez—Cassiopeia	1365
Total	5936

Se hicieron diez largadas falsas!...

Las diez largadas duraron seis minutos!

La definitiva fué pésima. El público que ya habia silbado, volvió á silbar. Aquello parecia una cuarteada mas que carrera.

En el recodo, Plaisano, que es un gran potrillo, le entró á sus competidores y llegó á la raya sin castigar. Segundo Selim, que era el favorito.

El sport dió 4.81.

—

Despues de la primera carrera pudimos notar que la concurrencia se habia aumentado en mucho, particularmente en el género masculino.

El señor Presidente de la República llegaba en ese instante y fué á tomar asiento en el palco de honor. El vice-Presidente de la República, presidente del Hipódromo Argentino, llegó poco despues.

Ambas tribunas se hallaban literalmente llenas y en la cancha pululaba una inmensidad de gente. Cinco mil almas en todo....

—

En la segunda carrera, premio «Miss Palmer» tiro 1750 metros se hallaban anotados catorce caballos y solo se presentaron *dos!* Si no estamos trascordados la Comision del Jockey Club determinó, que debian hacerse las declaraciones correspondientes el dia anterior, y sin embargo he ahí algo *estraño... Los zonzos* siguen pagando el pato en los remates, mientras que *los vivos* siguen *fumándoselos.*

Los dos caballos que se presentaron fueron Luc, con 5088 boletos y Trabuco con 504.

Trabuco es un caballo de primer órden que pertenece al señor Unzué; pero al señor Unzué *le ha dado* porque sus caballos sean corridos por ingleses ineptos, que son el *hazme reir* del público, y de ahí que sus caballos no den lo que debieran dar. El dia que haga correr el Saint Merin por uno de esos *animales*, será vencido por un *cuzco.*

El Luc, es un gran caballo, rápido como una centella; pero acontece que se empaca, y se empaca porque es animal de echarlo á la pista y no dejarlo media hora allí.

Pero acontece tambien que al Juez de Partida *se le pone* colocarle la bandera ante los ojos, *asustarlo*, impacientarlo, acobardarlo, y de ahí que no *arranque* como es debido.

La partida fué difícil y si *Trabuco* hubiese sido montado por *un criollo*, es probable que Luc no se la hubiese llevado tan á la fija apesar de los once kilos que le daba *Trabuco.*

El sport dió 2.21.

—

La gran carrera del dia era el premio «Jockey-Club» de 1750 metros, en la que estaban anotados nada menos que *diez y seis* potrillos y potrancas; pero los dueños de algunos, siguiendo la costumbre usada, *se llamaron á silencio* dejando que *los zonzos* hicieran sus posturas en los remates mientras *los vivos* les copaban la banca.

Hay quien cree que los remates se están asemejando á los garitos.

Tiempo tenemos de hablar claro á este respecto.

De las potrancas y potrillos presentados en la pista, tuvimos en primera línea á Marinera, gran favorito con 6,663 boletos en el sport.

Seguíale Mariscal del Ecurie Prisionero, lindo potrillo, perfectamente preparado con 4,664. En seguida Osiris, animal bellísimo en el que se fundaban grandes esperanzas, con 2,024. Luego Secretario que por haber dado pruebas de su pujanza anteriormente y ser corrido por Palacios, estaba predispuesto al batatazo. Y por último Mendigo, con 424. Un total de 15,233 boletos.

La verdad era que al ver á Mariscal montado por Verdure y á Osiris, cualquiera hubiese creido que entre ambos estaba la disputa, sin acordarse para nada de Marinera; pero...

La partida fué buena. Secretario tomó la punta y detrás siguieron Osiris y Mariscal, yendo muy al freno Mendiga.

A los 500 metros, Mendiga adelantó: pero pronto Mariscal la pasó y tras él Marinera.

Al llegar á la media vuelta, Secretario llevaba diez metros de ventaja; pero Marinera, que luchó un momento con Osiris, dejó á este atrás, se le aparejó á Mariscal y siguió á Secretario que ya iba *estirándose.* En el recodo Marinera pasó á Secretario, y Mariscal apuró. Frente al primer palco Marinera iba al freno y Mariscal hacia esfuerzos para alcanzarla, logrando llegar 2° y 3° Secretario. En cuanto á Osiris comió cola en compañia de Mendiga, tan briosa en la partida y tan floja en la carrera,

El sport dió 4.11.

—

Vino la 4ª carrera premio Beausoleil de 1200 metros y con ella la gran clavatina.

Suma y sigue: faltaron á la pista Saint Mirin, anotado en todas las carreras y en ninguna aparecido y el *pobrecito* Northan Duke del Stud Sanchez.

Como se sabe, Indecis era el gran favorito en esta lucha.

Véanse los apuntes de la pizarra del sport:

Odille (corrido por un jockey inglés)	64!!
Indecis	9720
Richepanse	424
Signet	1592
Athos	75
Angelus (con 47 kilos).	1058
Brigand	788
Munster	290
Total.	14561

Despues de unos cuantos pases de bandera, Signet tomó la punta é Indecis siguiólo de cerca. Los demás en peloton. Así siguió la carrera hasta llegar á la raya, sin que Indecis, por mas esfuerzos que hiciera su jockey, pudiera alcanzar al antiguo caballo de la caballeriza Casey. Bien corrido y mejor calculada la delantera! Brigand llegó tercero. El sport dió 16.46.

—

Quinta carrera al trote, tres vueltas de 1750 metros cada una.

Estaban anota los trece caballos y solo se presentaron en la pista: La-da-dah con 325 boletos en la pizarra del sport, Conga con 262, Widdletown y Fanny Tremen con 7113, Pickwick con 8046, Paloma con 333 é Independiente con 195. Total 16080.

Como se vé, Pickwich, que habia dado un gran chasco anteriormente, volvia á ser favorito y 2° el Stud Gladiador con Widdletown.

Siendo las 4.30 p. m. apesar de estar anunciada esta carrera para las 3.30 p. m., largóse en el siguiente órden: La-da-dah á 450 metros de la raya, Conga á 300, Middletown á 250, Fanny Treman á 150, Pickwich á 250, Paloma á 200 é Independiente á 150.

Antes de la primera vuelta, Independiente llevaba adelante mas de cincuenta metros, distancia que conservó, alargándose en intérvalos, hasta la conclusion de la carrera.

Detrás de Independiente, Middletown.

En seguida Fanny Treemen y Pickwick que disputaban adelantarse.

Y por último Conga que se alzaba á cada instante y Paloma que no dejó de galopar un solo momento.

Tambien galoparon Fanny Tremen y Pickwick, que ha probado ser un pingo por *l'exportation*, apesar de la fama de que venia precedido.

Independiente galopó una ó dos veces y si el señor Ristorini, su dueño, que lo dirijia no lo sofrenó, fué por temor de que se alzara.

En la ultima vuelta todos esperaban que Widdletown, haciendo una de esas entradas tan usuales en La da-dah, que, entre-paréntesis ni siquiera se daba por entendida ni hacia esfuerzo de ninguna clase, pasara á Independiente; pero no aconteció así:—Independiente llegó á la raya, GANANDO *por mas de cincuenta metros con todo descanso.*

Así lo comprendió el público en general, quien hizo al señor Ristorini una verdadera ovacion.

Pero de pronto se oyó una voz en la *tribuna de honor* que decia comprar á su precio los boletos pertenecientes al Stud Gladiador!

Mas de dos mil se le ofrecieron en seguida... ¡y fueron comprados!

Los concurrentes, que se hallaban en la otra tribuna y en la cancha, que tenian boletos de ese Stud, *perfectamente convencidos de haber perdido*, rompieron ó arrojaron los suyos.

Poco despues se vieron á muchas personas recojer del suelo aquellos fragmentos y aquellos boletos y.... cuál no sería la sorpresa general cuando se anotó en la pizarra el siguiente letrero:

«En la carrera de trote han sido *descalificados* los caballos Independiente, Pickwick y Fanny Treeman por no haber parado despues de galopar mas de 25 metros.

La Comision.»

La protesta fué inmensa. Los gritos, aun de los mismos que habian apostado á Widdletown, á quien se le daba el premio, apesar de haber llegado cincuenta metros atrás de Independiente, creció de punto, al estremo de que la policía se consideraba impotente para acallarlos.

Para nosotros ha sido injusto ese fallo, muy injusto por lo que se refiere á Independiente, el que si bien galopó en la primera vuelta sin que su jockey hiciera mayores esfuerzos para contenerlo, trotó admirablemente en las otras dos, sin alzarse una sola vez en la última.

Por qué la Comision no *descalificó* tambien á Paloma y á Conga, que no hicieron sinó galopar durante las tres vueltas? Basta á disculpar esto la echada hácia atrás de sus jockeys? No.

El domingo pasado, Widdletown le habia ganado el lado de los palos á Conga. El jockey de esta pugnó ciento y una vez por pasarlo. A cada instante la yegua del señor Varela galopaba, y su jockey la contenia *echándose hácia atrás*, lo que no prueba en manera alguna que tratara de *pararla*. A buen seguro que si la yegua del señor Varela hubiese pasado al Widdletown al llegar á la raya *por el fiador*, á ella le hubiesen dado el premio sin *descalificarla*.

Lo repetimos, el fallo de la Comision ha sido injusto y contrario á la opinion general.

No hace mucho, al Prince Aristius se le otorgó el premio, apesar de haber galopado, *sin que se le detuviera*, hasta tres metros de la raya en contra de Catalina que trotó admirablemente y que llegó casi á la par de ese caballo.

Lo cierto es que ayer han de haber quedado por cobrar muchos boletos del Stud Gladiador, otros cobrados por aquellos que los recojieron del suelo y cerca de dos mil cobrados por quien supo antes que nadie la resolucion de la Comision.

—

En la última carrera faltó Porteñito y como á Porteñito, vencedor de Last Prince, Kettledrum y demás caballos anotados, ha vencído siempre Recuerdo, este se hizo favorito en la pizarra.

Last Prince.	3271
Recuerdo.	5985
Parthenay	294
Kettledrum	674
Total. . . .	9324

No hubo que hacer:—Kettledrum tomó la delantera seguido de Parthenay y detrás Recuerdo y Last Prince. Este adelanta; pero al llegar á los mil quinientos metros Recuerdo empezó á dejar el *tendal* hasta llegar á la raya al freno.

—

Total—Las carreras que debieron empezar á la 1 p. m. y concluir á las 4 p. m., empezaron á la 1 y 30 y terminaron á las 5 y 30.

De los *setenta y dos caballos* anotados, solo se presentaron *veinte y nueve.*

Jugadas hechas en el Sport:—1ª 5936; 2ª 5024; 3ª 15,235; 4ª 14,571; 5ª 16,280; 6ª 9324: total 66,360 boletos ó sean 132.720 ps. m|n.

COSAS DE LA TIERRA

La Comision de Legislacion de la Cámara de Senadores que tenia á estudio desde hace mucho tiempo el proyecto Posse sobre Matrimonio Civil, se ha apresurado á terminar su trabajo, habiendo quedado hecho ayer el despacho para ser presentado hoy indudablemente á la Cámara.

Este preyecto es ya conocido y la comision ha introducido reformas que no alteran en nada el espíritu del primero.

Y á propósito de esta cuestion que preocupa la atencion pública, con ocasion del proyecto Balestra que establece la disolucion del matrimonio, se ha repartido ayer un folleto del doctor Ramon Gonzalez publicado en 1887 abogado bastante conocido por sus estudios constitucionales y de legislacion civil, que tiene su importancia y su oportunidad indiscutible.

El doctor Gonzalez estudia la institucion matrimonial con un criterio ilustrado y, á nuestro juicio, el mas razonable.

Desde luego establece la cuestion fundamental en su verdadero terreno: el matrimonio, considerado socialmente, es una institucion civil que debe ser legislada por el poder secular con abstraccion completa de los cánones de la Iglesia.

Estudia este punto con detencion y termina estableciendo que *legalmente*, la autoridad eclesiastica en los juicios de divorcio y disolucion de matrimonio es nula, porque no la ejerce por delegacion espresa, siendo el Estado el único que puede y debe entender en ellos.

Termina proponiendo un proyecto de ley sobre matrimonio civil en 32 artículos.

En él se establecen estos únicos casos de disolucion matrimonial, que con los que actualmente rijen y que son los que deben rejirnos siempre para no caer en estremos peligrosos en el camino de las innovaciones:

«1° Por la muerte de alguno de los esposos.

2° Por su nulidad declarada judicialmente».

El estudio del doctor Gonzalez sobre una materia que afecta sustancialmente la tranquilidad del Estado y del porvenir de la familia argentina, es digno de leerse y de que nuestros legisladores lo tengan en cuenta al ocuparse del proyecto despachado por la comision de lejislacion de la Cámara de Senadores, por las sanas doctrinas que encarna, interpretando fielmente los derechos del Estado y las conveniencias institucionales.

El proyecto no es una novedad porque el del Ministro Posse, establece toda la doctrina y las bases del matrimonio civil, como lo establece tambien el proyecto Balestra, escluyen lo la parte del divorcio; pero si en su esencia es la repercusion de otros trabajos análogos, tiene, en cuanto á procedimiento, la ventaja de la simplicidad.

De este movimiento de ideas y de opinion, promovido indudablemente por la presencia del proyecto Balestra—que es bueno en todo, menos en la parte del divorcio, que repugna á nuestro estado social, nuestras costumbres y nuestras convicciones—saldrá purificado, haciéndose carne el gran principio de la soberania nacional, con abstraccion de toda influencia religiosa combatida hasta hoy por los ultramontanos que querrian ver al Papa, cual el antiguo César, cubierto con el manto de la omnipotencia temporal y espiritual.

La Comision de Legislacion presentará mañana á la Cámara de Diputados un despacho en el proyecto de Código de Procedimientos en materia penal del Dr. Obarrio.

La Comision ha hecho un estudio laborioso, compulsando todas las legislaciones europeas, analizadas con el criterio claro que que distingue á los intelijentes miembros de ella.

Las reformas introducidas son muchas.

Entre ellas, la mas importante y que consignamos por tener una oportunidad palpitante, dadas las ideas que se han vertido y las controversias que se han suscitado con motivo de los crímenes de Castro Rodriguez y Castruccio.

Tratando de la aplicacion de las penas, la comision ha introducido un artículo al proyecto, en el que se establece para la de muerte, que la Suprema Corte solo podrá aplicarla por unanimidad de votos cuando acuerde revocando la sentencia de primera instancia y con un solo voto, en disidencia, cuando sea confirmándola.

El criterio que ha guiado esta innovacion es altamente humanitario y conforme con los principios modernos que tienden á abolirla completamente, considerándola innecesaria é improcedente.

—

Calado se hizo aplaudir anoche con entusiasmo.

Su primer concierto le ha conquistado lugar preferente entre los profesores á los que se rinde culto en este gran templo del arte, como uno de sus mas inspirados intérpretes.

Calado gusta por su ejecucion, gusta por su arte, por esa tonalidad sublime que arranca del teclado sobre el que recorre sus dedos casi sin tocarlo.

Seguirlo en la ejecucion de las piezas que habia elegido para su concierto de anoche, seria un trabajo inútil por que dificilmente comunicaríamos á nuestros lectores las impresiones gratísimas que se sienten influenciados por la correcta interpretacion de las obras seleccionadas del clasicismo aleman, las festivas composiciones francesas, ó las sublimes y poéticas inspiraciones italianas.

Felicitamos al profesor que ha obtenido tan buen éxito en su primer concierto.

—

Varios vecinos de los al rededores del Cementerio Inglés han pedido al Congreso su clausura, fundándose, muy razonablemente, en que es foco temible de emanaciones antihigiénicas y en que es un obstáculo á los progresos de ese barrio.

Nosotros aunque no somos vecinos consideramos lo desagradable que será vivir entre los muertos, y aparte de esta consideracion que atañe al individuo, es muy aceptable la otra que oponen los solicitantes: la necesidad de que se saque del medio ese inconveniente para el adelanto y el embellecimiento del barrio.

El Congreso debiera resolver favorablemente ese asunto en el que está interesada la higiene pública

TRIBUNALES

El Juez de Comercio doctor Beracochea, ha ordenado la inscripcion en el Registro de Comercio, de los Estatutos de la sociedad denominada «Terrenos del Puerto Madero», cuyo objeto es comprar, valorizar y vender los terrenos conocidos por de «Tragaleguas», sitos á inmediaciones de la Dársena Sud, cuya estension libre de calles es 222.962 varas cuadradas.

Dichos terrenos fueron adquiridos por la espresada sociedad, en la suma de 4.500,000 pesos, con un gravámen de pesos 1.905,000 en cédulas A, B, C, que reconoce el Banco Hipotecario Nacional. Se dividirán en lotes grandes y pequeños, arrendándolos en su totalidad ó en parte; se promoverá la instalacion de establecimientos industriales, se construirán edificios para talleres, casas de familia, de vecindad, etc., mercados, etc.

El capital social se ha fijado en la suma de 6.000,000 de pesos moneda nacional, dividido en 60.000 acciones de 100 pesos cada una.

El sello que se manda agregar es de 6.000 pesos m|n.

—

El mismo Juez ha ordenado la inscripcion de los Estatutos de la sociedad anónima «La Negra», que tiene por objeto la fabricacion de hielo cristal y aguas gaseosas minerales.

El capital asciende á 120.000 pesos moneda nacional, dividido en 1.200 acciones de 100 pesos cada una, pudiendo aumentarse hasta 250.000. El término de duracion será de 30 años.

—

Con motivo del fallecimiento del Sr. Luis Kirschenbilder, el Juez de Comercio, Dr. Gonzalez del Solar, nombró ayer síndico provisorio del concurso del Sr. Silvestre Rosende al Sr. D. Miguel Cadret.

—

La Cámara de lo Civil ha comunicado ayer á los Jueces de 1ª Instancia en lo Civil que con fecha 6 y 10 del corriente se ha expedido el exequatur de estilo á las patentes que acreditan á los Sres. Alfredo Reyre y Enrique Chicco como cónsules respectivamente del Ecuador é Italia en ésta Capital.

—

El Juez de lo Civil Dr. Mendez Paz ha regulado los honorarios del finado Dr. D. Onésimo Leguizamon en el juicio seguido por D. Adolfo Zamudio sobre peticion de herencia, en la cantidad de ps. m|n. 2.000.

—

El mismo Juez, en la valiosa testamentaria de D. Angel B. Vela, ha nombrado á los Sres. Emiliano Dominguez y José Ciriaco Gomez para tasar los campos en Juarez y á los Sres. Cárlos Malveck y Francisco Bernal para tasar los de Rauch y las haciendas y útiles de los establecimientos «Union» y «Lomas Partidas».

—

Don Antonio Orsenigo, de 19 años de edad, se ha presentado ante el Juzgado del doctor Bustos solicitando vénia supletoria para contraer matrimonio con Petrona Basso, de 14 años, por no haberle querido otorgar su padre el correspondiente consentimiento.

—

El Juez del Crímen Dr. Perez, de conformidad con el fiscal, ha mandado sobreseer en la causa seguida contra Martin Lopez y Servando Denis acusados por peleas y heridas, dándose por compurgada la pena merecida con la prision sufrida.

—

Don José I. Frugoni ha sido nombrado perito tasador de los bienes de la testamentaria de Duval por el Juez doctor Mendez Paz.

—

Don Erasto Rodriguez Orei ha presentado al Juez de Comercio Dr. Beracochea su renuncia de síndico en distintos concursos.

—

El mismo Juez ha ordenado los siguientes dias para la verificacion de créditos: el tres del entrante en el concurso de don Guillermo Forgues Hnos. y el cuatro en el de don Juan B Billino.

—

La razon social que gira en esta plaza bajo la denominacion de Louis Logegaray y Ca. establecida en la calle Rivadavia números 1239 y 1245 (n) ha presentado al Juez de Comercio Dr. Gonzalez del Solar la renova-

cion del contrato social por el término de 3 años con un capital de ps. 350,000 continuando esplotando el ramo de almacen, comestibles y bebidas por mayor. Se ha nombrado gerente administrador de la misma á D. Juan Bautista Mignaguay.

—

Don Nicolás Cavatorta y don Adolfo Cassinelli Hnos. que desde el año 1881 se hallan asociados esplotando en esta plaza un corralon en el ramo de compra-venta de madera, cal, piedra etc. sin que entre ellos haya existido ningun contrato, deseando hacer constar la existencia de la sociedad comercial en nombre colectivo, se acaban de presentar al Juzgado del doctor Gonzalez del Solar solicitando la inscripcion del nuevo contrato, en el que se indica como capital la cantidad de 38.046.70 ps. m[n., consistentes en créditos y existencia del corralon siendo por cuatro años la duracion del contrato, que pueden ser prorogados.

INFORMACION LOCAL

La Colonizadora de Córdoba solicitó del Ministerio del Interior la aprobacion de ciertas modificaciones introducidas en sus estatutos, tendentes á dar mayor amplitud á sus operaciones.

Pedido informe al respecto al Procurador General de la Nacion, este se ha expedido diciendo:

«Las modificaciones que la Colonizadora de Córdoba ha introducido y adoptado en sus estatutos aprobados ya por V. E. tienen por objeto dar mayor latitud á las operaciones de la Sociedad; se refieren á detalles si bien importantes, que no los alteran sustancialmente.

Nada encuentro en ellos que no esté de acuerdo con las prescripciones de nuestros códigos y puede V. E. prestarles su aprobacion para que se consideren incorporadas á los estatutos originarios.

Eduardo Costa.»

—

El Director de la Escuela de Cabos y Sargentos ha pedido doscientas cincuentas cargas de pólvora para el cañon de 7 cent. 5 con sus correspondientes granadas y shrapnells.

—

El Directorio del ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico ha solicitado del Ministerio del Interior autorizacion para construir una via auxiliar para la fábrica de ladrillos de los señores Cheham y Dincon, situada en la estacion «Agote» y una plataforma en la ciudad de Mercedes, entre las calles 17 y 19.

Esa plataforma, agrega aquel Directorio, se hace indispensable, pues estando la estacion situada á uoa considerable distancia del pueblo, los pasajeros se ven obligados á tomar el tren en media calle, lo cual no deja de tener sus inconvenientes.

—

Ha llegado de Jujuy el Coronel Lucero, que fué nombrado para presenciar el sorteo que tuvo lugar el último domingo de Julio.

—

Han sido remitidos al Gobierno, por el Ingeniero don Agustin Gonzalez, los certificados de los materiales embarcados en Lóndres para el F. C. Central Norte y ramales, los cuales importan lbs. 8.692.98.

—

Ha fallecido en San Juan el guerrero de la Independencia Capitan don Zacarias Antonio Yanzy.

—

A la Direccion General de Rentas le ha sido dirigida una nota por el Ministerio de Hacienda, manifestándole que seria conveniente se invitara al Presidente de la Cámara Española á formar parte de la Comision encargada de confeccionar las tarifas de avalúos para el año entrante.

—

La empesa del ferro-carril de Buenos Aires á Rosario ha sido autorizada por el Ministerio del Interior para construir las barreras ordenadas por el Departamento de Obras Públicas en el paso á nivel del Parque 3 de Febrero.

—

Se ha dispuesto por el Ministerio de Marina la entrega de 20.000 ps. m[n á los Sres. Cárlos Fernandez y C., proveedores de la Armada, como anticipo á cuenta de las sumas que se les adeuda por provisiones hechas.

—

En acuerdo general de Ministros se ha resuelto crear en el Hotel de Inmigrantes una oficina esclusivamente destinada para facilitar á los inmigrantes recien llegados todas las noticias y datos que se le pidan, sobre el país, sus productos, estado de las colonias tanto de las oficiales como de las particulares etc., etc.

El Sr. A. Fachini ha sido nombrado jefe de esa oficina.

—

Ha sido elevado al departamente del ramo una nota por la Administracion del F. C. Central Argentino acompañando el estado demostrativo del producto y gastos de esa linea durante el mes de Junio último.

De él entresacamos los siguientes datos:

El producto ha sido de 433,690 44 ps. y los gastos de 192,303.18 id resultando un producto líquido de ps. 241,387.26.

—

La Comision Auxiliar de Córdoba encargada de recolectar objetos para la Esposicion de Paris, recibió del Departemento de Rio IV una buena é importante cantidad de ellos con el fin de que sean enviados á ese destino.

He aquí algunos de los mas importantes que ha recibido: muestras de minerales auríferos de la Sierra de Peña; piedras de cal; piedras calizas: pieles de animales de los que existen en dichos campos; muestras de trigo; semilla de alfalfa y varios otros productos de no menor importancia.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	243,200 á 144.50, 145.20, 40, 50, 60, 50, 70, 60, 145.90, 146.
23 Agosto	40,000 á 145, 145.10.
25 Agosto	325,000 á 144.50, 60, 70, 90, 80, 144.90, 145, 30, 50, 40, 80, 30, 145.30, 145, 30.
31 Agosto	530,000 á 144, 143.50, 60, 80, 144, 30, 50, 20, 70, 50, 40, 50, 60, 50, 30, 70, 145, 144.80, 70, 60, 80, 145.
15 Set'bre	20,000 á 143.70.
30 Set'bre	880,000 á 142, 141.80, 60, 142, 50, 70, 50, 70, 50, 30, 143, 142.80, 143, 20, 143, 20, 30, 50.
31 Octubre	190,000 á 142.20, 30.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	K	3,000 á 82 20.
Id	L	57,000 á 82.30, 20, 10, 20.
Id	M	345,500 á 81.20, 30, 20.
Id	G	6,000 á 77.

Banco Nacional

31 Agosto	900 acc. á 258, 257.50, 257.
30 Setiembre	200 acc. á 261.
31 Octubre	200 acc. á 261.50.
31 Agosto	200 cert. (40 o[o pago) á 194.

—

SEGUNDA RUEDA

Oro

23 Agosto	190,750 á 146, 146.30, 146, 145.80, 146.10, 20, 30, 10.
25 Agosto	126,500 á 145.80, 90, 70, 50, 70, 90.
31 Agosto	410,000 á 145.30, 50, 80, 50, 40, 30, 20, 145, 144 90, 145, 40, 50, 60, 70, 60, 70. 60.
30 Set'bre	470,000 á 144 20, 144, 143.80, 50, 80, 144.
31 Octubre	60,000 á 143.50, 144.

Cédulas hipotecarias provinciales

23 Agosto	E	20,000 á 85 50.
Id	K	9,600 á 82.30.
Id	L	37,000 á 82.80, 20.
Id	M	169,000 á 81.20, 81, 20.
Id	A	5,000 á 92.20.
Id	F	5.500 á 76.
Id	J	18,000 á 90.
31 Agosto	M	10.000 á 81.

Banco Nacional

31 Agosto	1800 acc. á 256 50, 257, 256.50.
30 Setiembre	1700 acc á 260.50, 261, 260.50, 261.
31 Octubre	300 acc. á 261.
23 Agosto	200 cert. (40 o[o pago) á 194.
31 Agosto	500 cert. (40 o[o pago) á 194, 194.50.

Banco Constructor

23 Agosto	100 acc. á 78.

Muelle de La Plata

31 Agosto	500 acc. á 105, 104.
31 Diciembre	100 acc. á 114.

Gas primitivo

23 Agosto	100 acc. á 210.

—

Han sido fijados ayer en la Bolsa los siguientes avisos.

—El Banco de la Provincia recibe moneda de curso legal en pago de sus giros á oro por el equivalente de 144 60 o[o.

—El Banco Nacional gira hoy á oro sobre Lóndres á 94 3[4; sobre Francia á 5.64; sobre Alemania á 4.05, recibiendo el papel á 145,10[100.

La situacion bursátil queda lo mismo que ayer con esta difererencia de precio un poco mas fuerte.

El mercado fué muy animado y los títulos se mantuvieron firmes.

—

Telegrama de la Bolsa

Lóndres, Agosto 22—Anúnciase la emision del empréstito de San Juan.

Las cédulas hipotecarias nacionales série B se han cotizado hoy á 60 3[4 o[o.

—

Telegramas de Montevideo

Montevideo, Agosto 22—Unificada á 72—Acciones del Banco Nacional á 146 1[2, para fin de mes á 147 1[2—Banco Español á 102—Banco Italiano á 101[74—Cédulas Hipotecarias á 76 3[4, para fin de mes á 78.

Entradas—«Marsella», «Provence», «Callao», «Lavina» «Havre» y «Uruguay»

Salen—«Saturno», «Provedor» y «Villa de Salto».

MARINA

—

Servicio telegráfico

Marsella, Agosto 22—El vapor «Stamboul» de la linea Transinet llegó el 20 del corriente sin novedad abordo.

Montevideo, Agosto 22—El vapor frances «Provence llegó á Montevideo. Sigue hoy para esa con 600 pasageros y 800 toneladas de carga, correspondencia por «Saturno».

Montevideo, Agosto 22—El vapor france «Uruguay» que salió del Havre el 30 de Julio llegó anoche. Trae para esa 600 pasageros y 1500 toneladas de carga, correspondencia por «Saturno».

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lírica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marin Mancinelli—Para el Juéves 23 de Agosto—Beneficio de Tamagno con la ópera OTELLO desempeñada por los artistas Mila Kupfer, Clelia Cappelli y Francesco Tamagno, Giulio Devoyod, Carlo Lanfredi, Ettore Marcassa.

Politeama Argentino—Empresa Ciacchi—Para el Juéves 23—LE VOYAGE DE MONSIEUR PERRICHON y LA FIANCEE DU TIMBALIER.

Teatro Nacional—Empresa VALERO—Gran compañia cómico-lírico-dramática española—2a. Funcion de abono—CORO DE SEÑORAS—EL ESTILO ES EL HOMBRE y EL TEATRO NUEVO.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela ps. 0.50, delanteras paraiso ps. 0.50, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Juéves 23—Beneficio de Gemer—LOS MADGYARES.

Variedades—Direccion Foriet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Juéves 23—LE PETIT FAUST al 2° acto baile.

Salon Operai Italiani — Concierto Lébano-Thibaud, el 27 de Agosto de 1888, á las 8 1[2 p. m.

PROGRAMA

Primera parte

Arpa y piano—Adagio, J. Thomas — Invitacion á la Valse, Weber-Tausig. Sres. Lébano-Thibaud.

Piano—Preludio, Mendelssohn—Polonaise; Etude, Chopin—Valse, Moszkowski. Sr. Thibaud.

Arpa—Dialogue, Godefroid—Air varié, Haendel—Grand Fantaisie (Moisé), Thalberg-Alvars. Sr. Lébano.

Segunda parte

Piano—Etude sur le Freischutz, S. Heller—Chanson d'amour, Henselt — Scherzo en *mi bemol min*, Chopin — Tanrantelle. Sr. Thibaud.

Arpa—Air de ballet, Ketten—Gavotte, Bach-Saint Saenz—Pizzicati (Silvia), Leo Delibes—Valse-Caprice, Rubinstein. Sr. Lébano.

Arpa y piano—Gran duo (Linda de Chamounix), Alvars Czerny. Sres Thibaud Lébano.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

AVISOS ESPECIALES

Al Comercio

Participo que habiendo quedado hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad que existia entre los señores Benjamin Posse y Florencio Madero, de la propiedad de la empresa y título del diario FÍGARO, atiendo cualesquier reclamo ó cobro que respecto de ella, pudieran hacerse, siendo su único responsable.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1888.

Florencio Madero.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN AGOSTO DE 1888

	Premios	Suertes
Martes 7	$ 20,000	1400
Martes 10	» 12,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1888—*Gregorio Fernandez*. Administrador a 1 v 30.

—

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que fué encontrado por el encargado del Resguardo de Berazategui, y que actualmente está en poder de esta Prefectura Marítima, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: 2m. 59 cent. de eslora, 86 cent. de manga y está en muy mal estado.—Buenos Aires, Julio 21 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. j26 v26 ag.

—

Por el presente se cita, se llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derechos á una media tonelada de carbon y un anclote que ha sido encontrado por la Sub-Prefectura de San Isidro en su jurisdiccion y que se encuentra depositada en la misma, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. Ag 7 v s 7

—

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.

Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p$\frac{o}{o}$ en cuotas de 10 p$\frac{o}{o}$ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

—

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas. Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 440 nuevo. A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Droguería y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Monsero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todos los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 683 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu* M p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1[2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campo flor, parte del que pertenece á los herederos de don José Maria Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc.—175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.

Judicial — El Viérnes 24 de Agosto á las 3 y media p. m. en nuestra casa, de una legua de campo en el cuartel 7° de Guaminí. Campo especial para la agricultura y ganaderia.

Judicial—El domingo 9 de Setiembre á las 6 p. m. de todos los bienes de la sucesion de Da. Isabel Filipin de Finck, en el partido Almirente Brown.

Luis Godoy

ESCRITORIO, RIVADAVIA 48—TELÉFONO NÚM. 317

El domingo 26 de Agosto á las 2 de la tarde, de una casa vieja en la calle Venezuela núm. 775 entre Solis y Entre-Rios. El terreno consta de 16 1[2 varas de frente por 29 varas de fondo.

El domingo 26 de Agosto á las 4 de la tarde, de una bonita casa situada en la calle Segunda Venezuela número 120 viejo.

El domingo 26 de Agosto á las 3 de la tarde, de la preciosa casa de familia formando esquina á la calle Charcas núm. 999 y Azcuénaga. La casa consta de 8 cómodas piezas.

El lúnes 27 de Agosto á las 12 m.. de todo el menaje que constituye la casa habitacion calle Bolivar 497 antiguo.

El miércoles 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, de dos bonitos lotes de terreno en la calle de Garay entre Solis y el gran boulevard Entre-Rios. Cada uno de los lotes se compone de 8 1[4 varas de frente por 33 de fondo. Se venderá en uno ó en dos lotes.

El domingo 26 de Agosto á las 4 de la tarde, de un lote de terreno situado en la calle Juncal entre Gallo y Bustamante. El terreno mide 10 vs. de frente por 50 de fondo.

El domingo 26 de Agosto á las 4 y 1[2 de la tarde de la propiedad situada en la calle 68 B entre Anchorena y Laprida. La casa consta de 6 piezas y el terreno mide 9 vs. de frente por 46 1[2 de fondo.

El miércoles 30 de Agosto á las 3 de la tarde de la casita situada calle Pichincha núm. 311, al lugar al Boulevard Independencia.

El domingo 2 de Setiembre á las 3 de la tarde, de 8 lotes de terreno en Barracas al Norte, formando esquina á las calles 3 Esquinas y Magdalena. Los terrenos se compenen algunos de 20, 30 y 40 varas de fondo por 10 y 11 varas de frente.

Los informes detallados de todos los remates de Luis Godoy los hallarán los interesados en «La Patria».

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚM. VIEJO. CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

EN «LA PLATA»

En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar:

Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á vários rumbos de esta «Ciudad».

Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata» Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad. ¡¡ A la par !!

El detalle véase en los diarios de La Plata.

EN LA ENSENADA—DE CUATRO MANZANAS DE TIERRAS MUNICIPALES—El Domingo 26 á las 12 del dia—Base de venta: *30 centavos* el metro cuadrado—Condiciones de pago: 10 o[o en el acto del remate, 15 o[o al firmar la escritura (15 dias despues), 25 o[o á 12 meses en letras hipotecarias. Pídanse planos en el Escritorio, Bolivar N° 40, viejo, ó véase el detalle en los diarios de La Plata.

El remate tendrá lugar con cualquier tiempo, y en caso de lluvia se efectuará en el Restaurant del señor Calzeta, frente á la Estacion del Ferro-Carril, que se construye á una cuadra de la via del tramway.

Rollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El juéves 23 de Agosto á la 1 de la tarde, de muebles, armazones, mostradores, juegos de sala, id de comedor, galerias, cuadros, etc., etc. En nuestro depósito, Defensa núm. 78. Se venderán á cualquier precio, pues estos objetos provienen de no haber sido recibidos en varios remates.

El domingo 2 de Setiembre á las 4 p. m. de DIEZ lindas casas recien construidas, en las que entran dos esquinas; cada una de ellas consta de tres piezas y están situadas en las calles de Pozos y Cochabamba. Con la base de 2000 pesos cada una.

El domingo 2 de Setiembre á las 2 y 1[2 p. m. de CINCO lindas casitas en la calle Castro Barros y San Cárlos; la que toma la esquina tiene de base 2500, y las otras 2000 $ cada una.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

El jueves 23 de Agosto á las 3 de la tarde, de 8 magnificos carneros merinos norte-americanos, en nuestra casa.

El jueves 23 de Agosto á las dos de la tarde de 37 magnificos carneros Lincoln, espresamente elegidos para ser rematados.

El viernes 24 de Agosto á las 12 y 1[2 p. m. de plantas para vestibulo, jardin y salon procedentes de la quinta del Dr. Insiarte, en nuestra casa.

El martes 28 de Agosto á las 2 p. m. de una legua de campo en Lincoln, el remate se efectuará en nuestra casa.

El martes 28 de Agosto á las 2 p. m. de 20 notables carneros y 10 borregas pura sangre Rambouillet, en nuestra casa

El martes 28 de Agosto á las 2 p. m. de 30 carneros Lincoln y 9 toros Durham, en nuestra casa.

El domingo 2 de Setiembre último remate féria en Cañuelas, en el establecimiento «La Figura».

El viérnes 7 de Setiembre á las 3 p. m. extra-judicial, de 1900 hectáreas de tierra en Chascomús. El remate se efectuará en nuestra casa.

El viérnes 7 de Setiembre á las 3 p. m. de 373 hectáreas de campo en el partido del del Monte. El remate se efectuará en nuestra casa

El viérnes 7 de Setiembre á las dos p. m. de 20 carneros Rambouillet, en nuestra casa.

Judicial—El Mártes 9 de Setiembre á las 4 p. m. de la casa calle Buen Orden N° 180 y 182, antiguo. Tasacion 18,000 pesos. Base de venta, las dos terceras partes.

El miércoles 12 de Setiembre á las 3.30 p. m. de 31,500 ectáreas de campo en San Luis, en nuestra casa.

BANCOS

Constructor de La Plata

—

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ m[n. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, **Cárlos M. Schweitzer.**

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.
m. 1º p.

LA VELOCE

Salidas de Buenos Aires el 3, 14 y 24 de cada mes

3 de Agosto el vapor EUROPA.
14 » » DUCA DI GALLIERA
24 » » SUD-AMERICA.

PRECIOS DE LOS PASAJES

1a $ 150 oro, 2a $ 120 oro, y 3a $ 65 papel.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«Nord-América», «Matteo Bruzzo», «Duchessa di Genova», Duca di Galliera», «Vittoria», «Europa», «Sud-América» y «Napoli».

P. Christophersen.
Piedad 35 nlv, 349 nln.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS

Servicio mensual de vapores franceses del Rio de la Plata á Montevideo, Rio Janeiro, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor BEARN, comandante de Ferry saldrá el 15 de Agosto.

PRECIOS DE LOS PASAJES

Primera . . . . 150 $ oro sellado.
Segunda . . . . . . 120 $ oro sellado.
Tercera . . . . 65 »

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires á 50 $ mln. papel.

Agencia calle Reconquista 426 (nuevo).

LICITACIONES

Estado Mayor, Oficina de Edificios y construcciones militares—En la Secretaria de la Oficina de Edificios y Construcciones Militares del Estado Mayor General, se recibirán propuestas cerradas, que serán abiertas en presencia del Ayudante General y del Escribano de Gobierno, para adoquinar el patio del edificio que ocupa el Estado Mayor, hasta el 17 de Setiembre á la 1 p. m. Las propueltas serán presentadas en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco Nacional la cantidad de 100 pesos mln. á la órden del Gefe del Estado Mayor.

Los pliegos de condiciones estarán á la vista de los interesados en la Secretaria de la Oficina de Construcciones Militares y las propuestas serán abiertas el 16 de Setiembre á la 1 p. m. en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Ayudantia General del Estado Mayor. *El Gefe de la Oficina.* Ag 13 v s 16

Municipalidad de la Capital—CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia mártes 28 del corriente á las 3 p. m para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln , prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln , en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 v 28 ag.

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia viérnes 31 del corriente á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al pliego de condiciones que en la secretaria estará de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln , prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 pesos mln., en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 v 31

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia lúnes 3 de Setiembre próximo á las 3 p.m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos nacionales, prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 pesos mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 v 3 de St.

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 6 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. mln. prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag. 17 v. 6 St.

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Lúnes 10 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. mln., prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condieiones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1838.—*El Secretario.* Ag. 17 v. 10 S.

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINAEO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 13 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en su sello de 5 ps. mln. prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 pesos en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* a17 v s13.

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Lúnes 17 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco ps. mln. prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no tienen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* a17 v s17.

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia juéves 20 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos nacionales, prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 pesos mln., en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 v 20 Sb.

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Lúnes 24 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln., prévio depósito on la tesoreria municipal de 500 pesos mln., en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgániea y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* a17 v 24 st.

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 27 de Setiembre próximo á las 3 p m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria están de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos mln. prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 pesos mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 s 27

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia lúnes 1 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuescas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. mln , prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln., en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas ee consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* a 17 v 1 o.

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recib rá propuestas el dia Juéves 4 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos nacionales, prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln , en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* a17 v 4 oct.

PROVISION DE 500 FAROLES PARA ALUMBRADO Á KEROSENE—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 25 del corriente á las 3 p. m. para la provision de 500 faroles de hoja de lata destinados al alumbrado público á kerosene—con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln. y acompañadas de un certificado de haber depositado. en la Tesoreria Municipal previamente, la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuesta. En caso de aceptarse alguna de ellas, se retendrá esta suma en garantia del contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Los modelos de los faroles, podrán verse en la Inspeccion Municipal de Alumbrado—Santiago del Estero esquina á Alsina.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.*
Ag. 18 v 25

PARA LA CONSTRUCCION DE MATADERO, CASA DE ADMINISTRACION Y CABALLERIZA, EN LOS CORRALES DE FLORES.—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 24 del corriente á las 3 p. m., con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará de manifiesto á los interesados para la construccion de un matadero en la seccion de Flores y casa de administracion y caballeriza para el mismo.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 $ mln. debiendo préviamente haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 500 $ mln. en garantia de ellas.

Igualmente depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, el proponente cuya propuesta fuere aceptada, la cantidad de 2,000 $ mln. en Bonos Municipales, como garantia del contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente por ésta en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que ol mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1888.—*El Secretario.* Ag 12 v 24

CONSTRUCCION DE MACADAM Y PARTE DE ADOQUINADO DE LA AVENIDA BUENOS AIRES.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Miércoles 29 del corriente á las 3 p. m. para la construccion de macadam y parte de adoquinado de la Avenida Buenos Aires desde la Avenida Sarmiento hasta el puente del Arroyo Maldonado, con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará de manifiesto á los interesados,

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 500 pesos mln. en garantia de la propuesta, los cuales serán retenidos en la misma como garantia del contrato que se celebre con el proponente cuya propuesta fuere aceptada.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entndido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1888.—*El Secretario.*
Ag 22 v 29

Direccion general de Correos y Telégratos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo nueve viajes redondos en la primera línea y cuatro en la segunda en la forma siguiente:

1a línea: Mensagerias—Monte Caseros á Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2a línea: Correos á caballos—Monte Caseros á Paso de los Libres.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos. sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario.
Ag 15 v 14 s

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1a línea; uno semanal en la 2a, y uno diario redondo en la 3a desde (1º) Uruguay á Villaguay, (2º) desde Villaguay á Concordia, (3º) desde Uruguay á Villa Colon.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o/o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Paraná y Uruguay el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario.
Ag 15 v 14 s

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carruaje durante un año, haciendo todos los viajes que fueren necesarios desde la Administracion de Correos de Moron á la Estacion Haedo.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1888.—*T. de Veiga*, Secretario. Ag 15 v 7 s

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículos durante un año haciendo todos los viages redondos que fueran necesarios desde la Administracion de Correos del Rosario á la Estacion del Ferro Carril y el Puerto y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General de Correos del Rosario el dia 7 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 16 v 7 s

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal:

1º Por mensagerias: Desde la Administracion de Correos de Reconquista al Puerto, en combinacion con los vapores postales que llegan de Goya, y desde el Puerto á la Colonia Las Garzas.

2º Por correos á caballo: De las Garzas á Tapenaga, pasando por las colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indios y Las Tosas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 s 14

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal desde Andalgalá á Santa Maria (Catamarca) pasando por San José.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 v s 14

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4º y 5º de las Flores y 2º y 6º del Monte.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la òrden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Tesoreria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 7 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 7 s 7

EDICTOS

CIVILES

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de **D. Francisco P. Illesca** y de **Da. Rudecinda Guillermon de Illesca**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 20 de 1888.—*José G. Mariño*, Secretario.
Nº 137—Ag 19 s 2

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar de la fecha, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de **Margarita Penina**, para que en el término designado ocurran al Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San Fernando, Julio 6 de 1888.—*Cárlos Z. Castro*, Juez de Paz.
N. 128—21 jl. v 24 a.